



Acuerdo de Concejo N° 001-002-2016

La Punta, 26 de enero de 2016.

El Concejo de la municipalidad Distrital de La Punta, en sesión celebrada el 26 de enero del 2016, con el voto aprobatorio de los Regidores distritales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 y el Reglamento Interno del Concejo;

VISTO:

El Informe N° 003-2016-MDLP/OPP-OPI, el Informe N° 009-2016-MDLP/OPP de fecha 25 de enero del 2015, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Proveído N° 130-2016-MDLP/GM y;

CONSIDERANDO:

Que, el Informe N° 003-2016-MDLP/OPP-OPI, indica que mediante Acta de Acuerdos y Compromisos Presupuesto Participativo 2016, del 14 de julio del año 2015, se aprueban los resultados del Presupuesto Participativo y conformación del Comité de Vigilancia.

Que, la Oficina de Programación de Inversiones dependiente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene como función elaborar el programa Multianual de Inversiones Públicas (PMIP) de la Municipalidad Distrital de La Punta, dentro de las competencias que corresponde a los lineamientos de la Política y al Plan de Desarrollo Concertado de La Punta.

Que, mediante el Informe N° 009-2016-MDLP/OPP, se alcanza la propuesta de inversiones del año 2016, la cual guarda concordancia a los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo respectivo y contempla la reducción de Marco de Inversiones en el orden de S/.148.931.00(Ciento Cuarenta y Ocho Mil, Novecientos Treinta y Uno y 00/100 Soles), quedando las inversiones en S/1'851,069.00 (Un Millón Ochocientos Cincuenta y Un Mil, Sesenta y Nueve y 00/100 Soles).



Que, mediante Proveído N° 130-2016-MDLP/GM de fecha 26/01/2016 la Gerencia Municipal remite los Informes N°003-2016-MDLP/OPP-OPI y el Informe N° 009-2016-MDLP/OPP para la aprobación del Concejo de acuerdo al numeral 2 Art.12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de La Punta.

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, por lo que al amparo de los Artículos II y IV del Título Preliminar y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972; el





Concejo Municipal con el voto Unánime de los Señores Regidores y con la dispensa de lectura y trámite de aprobación del Acta;

ACUERDA:

Artículo 1.- APROBAR la propuesta de **PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES DEL AÑO 2016** de la Municipalidad Distrital de la Punta que como **Anexo I** forma parte integrante del presente Acuerdo.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tomar las acciones en materia presupuestal que corresponda para el cumplimiento del presente Acuerdo.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Secretaría General, Archivo e Imagen Institucional
.....
Dr. Erick Casiano Valdivieso
Secretario General


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
.....
JOSÉ RISI CARRASCAL
ALCALDE

Acuerdo de Concejo N° 001-002-2016

ANEXO I

PROPUESTA DE PROGRAMACION DE INVERSIONES AÑO 2016

Nº	DENOMINACION DE PROYECTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	CODIGO SNIP	ESTADO	UNIDAD FORMULADORA/EJECUCION A CARGO	MONTO DE INVERSION ASIGNADO S/.	OBSERVACIONES
1	Elevar el cerco perimétrico del Nido Municipal		IDEA	GDU	50,000.00	
2	Mejoramiento de Canchas de Tenis		IDEA	GDU	170,000.00	
3	Equipo de comunicación satelital (existe un proyecto denominado "Mejoramiento del Servicio del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital COED - La Punta, Distrito La Punta - Callao, código SNIP 283324	283324	EN EJECUCION	GSCDCPM	349,558.00	El proyecto presenta un importante avance de ejecución durante el año 2015
4	Mejoramiento de El Mirador y áreas deportivas de La Punta (pista roja)		IDEA	GDU	100,000.00	
5	Centro de Encuentro Punteño (CEP)		IDEA	GDU	300,000.00	
6	Catastro de la Municipalidad		IDEA	GDU	426,000.00	
7	Sistema de Drenaje en Cantolao		IDEA	GDU	54,000.00	
8	Mejoramiento del Servicio de Salud Municipal en la Punta, Distrito de La Punta - Callao - Callao	346037	FORMULACION	GDU	401,511.00	El proyecto se encuentra en lista de espera y cuenta con perfil en formulación
Monto total de Inversión Programado para el Año 2016					S/ 1,851,069.00	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Secretaría General, Archivo e Imagen Institucional



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

Dr. Erick Casiano Valdivieso
Secretario General

JOSÉ RISI CARRASCAL
ALCALDE